



Autorizada la salida de prisión de Iñaki Urdangarín un fin de semana al mes

- *La medida pretende paliar el aislamiento en el que vive en una cárcel de mujeres en Ávila por imposición de la Administración para garantizar su seguridad*

Madrid, 14 de agosto de 2020.-

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Castilla y León con sede en Valladolid ha aprobado la propuesta de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias **para aplicar al Iñaki Urdangarín un régimen de flexibilidad** basado en la aplicación del [artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario](#) que permitirá al recluso **salir del centro un fin de semana al mes** con el fin de paliar la situación de aislamiento en la que vive en la cárcel de Brieva (Ávila), no por voluntad propia sino por imposición de Prisiones por razones de seguridad.

A la propuesta de Instituciones Penitenciarias, ahora validada por el Juzgado, **se ha opuesto la Fiscalía.**

En su auto, que ya ha sido notificado a las partes, el magistrado cita el informe emitido por el Centro Penitenciario de Ávila en el que se detalla cuál es el procedimiento que se sigue cuando ingresa en el mismo un varón, hecho que es habitual **a pesar de ser un centro de mujeres**, ingresos tanto voluntarios como por orden judicial, ...